



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Oficina General de
Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad del Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N° 017-CAS-2011-CENEPRED-OA "Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica del CENEPRED"

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, requiere contratar los servicios de un "Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica" bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto:

Etapas del Proceso

Convocatoria:	Del 25 de noviembre al 01 de diciembre de 2011
Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista:	02 de diciembre de 2011
Entrevista y publicación de resultados:	05 de diciembre de 2011

Los interesados deberán hacer llegar su Curriculum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Administración, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 017-CAS-2011-CENEPRED-OA, a la Mesa de Partes del CENEPRED, sito en Av. Jorge Basadre 1216, San Isidro, hasta el 01 de diciembre del 2011, en el horario de 09:00 a 18:00 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web del CENEPRED y en un lugar visible de acceso al público de la entidad.



NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículo 52° y 53°)

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo de máximo de (cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su curriculum vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

San Isidro, 24 de noviembre de 2011



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Oficina General de
Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad del Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Proceso CAS N° 017-CAS-2011-CENEPRED-OA
"Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica del CENEPRED"

ORGANO SOLICITANTE:
Jefatura del CENEPRED

A. OBJETO:

Contratación de un Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica del CENEPRED.

B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

1. Brindar asesoramiento legal a la Alta Dirección y unidades orgánicas del CENEPRED que lo requieran.
2. Formular y/o revisar los contratos, convenios, adendas y otros documentos que celebre el CENEPRED.
3. Emitir opiniones legales que sean solicitadas por la Alta Dirección y unidades orgánicas del CENEPRED.
4. Emitir opinión legal previa a los proyectos de Directivas, Procedimientos e Instructivos que emita el CENEPRED.
5. Revisar los proyectos de normas que la Alta Dirección y unidades orgánicas del CENEPRED, sometan a su consideración.
6. Compilar, sistematizar y mantener actualizada la normatividad vigente relacionada con la Gestión del Riesgo de Desastres, y otros que tengan incidencia sobre el quehacer del CENEPRED.
7. Otras funciones que le encargue el Jefe del CENEPRED.

C. REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

- Título profesional en Derecho y Ciencias Políticas.
- Con estudios de post grado en derecho; y seminarios en temas relacionados con el derecho en el sector público.
- Mínimo de 10 años de experiencia profesional en campos de su especialidad, que incluya un mínimo de 4 años de experiencia en actividades de la Administración Pública.
- Iniciativa, trato amable, reserva en la información que conoce, liderazgo, confiabilidad y criterio para resolver problemas relacionados con el cargo, Manejo de herramientas informáticas.

D. PLAZO DEL CONTRATO:

A partir del día siguiente de la suscripción del correspondiente Contrato CAS hasta el 31 de diciembre de 2011.

E. HONORARIOS:

El monto mensual es de S/ 8,000.00 (ocho mil y 00/100 nuevos soles)

*Incluye impuestos de Ley y contribución al Sistema de Pensiones. La forma de pago es mensual.

